AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

Directiva N°: **254** Fecha expedición: **14-08-2018**

Por la cual se declara desierta invitación Pública IP-SC-02-2018

El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P., en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que en reunió de Junta Directiva No. 04 del 12 de Abril de 2018, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P., aprobó: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE LECTURA MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES, DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE FACTURAS Y DISTRIBUCIÓN DE COMUNICADOS MASIVOS CON Y SIN ALISTAMIENTO, DE LA FACTURACIÓN MENSUAL DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P., HASTA POR UN VALOR DE $1.936.578.452"**

Que dando cumplimiento a lo anterior, el día 18 de julio de 2018, se hizo invitación pública en medio de amplia circulación para presentar propuesta de la invitación pública No. **IP-SC-02-18**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE LECTURA MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES, DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE FACTURAS Y DISTRIBUCIÓN DE COMUNICADOS MASIVOS CON Y SIN ALISTAMIENTO, DE LA FACTURACIÓN MENSUAL DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P."**

Que el día 30 de julio de 2018, fecha de apertura de propuestas y cierre de la invitación, presentaron propuestas:

1- DELTEC S.A.

Que el Comité de Evaluación de la propuesta al proceso de invitación pública **IP-SC-02-18,** concluyó: que de conformidad con las causales de declaratoria de desierta establecidas en las condiciones de invitación, numeral **2.7)** literal a) "*Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a las Condiciones de Invitación"*, y literal e), que señala: *"Por el incumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos sustanciales establecidos en los Condiciones de Invitación", por lo anterior la invitación* IP-SC-02-18, deberá declararse desierta.

Que de conformidad con lo anterior, el Gerente teniendo en cuenta lo expuesto, y buscando proteger el interés de la Empresa,

AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

Directiva N°: **254** Fecha expedición: **14-08-2018**

Por la cual se declara desierta invitación Pública IP-SC-02-2018

DECIDE:

PRIMERO: Declarar desierta la invitación privada IP-SC-02-2018, cuyo objeto es : "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE LECTURA MEDIANTE DISPOSITIVOS MÓVILES, DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE FACTURAS Y DISTRIBUCIÓN DE COMUNICADOS MASIVOS CON Y SIN ALISTAMIENTO, DE LA FACTURACIÓN MENSUAL DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P., HASTA POR UN VALOR DE $1.936.578.452" Por el incumplimiento por parte del proponente de los requisitos sustanciales establecidos en las condiciones de invitación"

SEGUNDO: Disponer de conformidad con el manual de contratación vigente, el inicio de un nuevo proceso de contratación.

RICARDO ALFONSO CASTILLO GALLON
Gerente – Contratante

EFRAÍN DÍAZ MARTÍNEZ
Secretario General

Vo.Bo: Fabián Andrés Henao Castaño- Subgerente Comercial

Preparó: Sandra M. Parra Cataño- Profesional I.

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7